



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que, con esta fecha queda expuesto en la página web de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, Acuerdo de fecha 11 de noviembre de 2021, del Tribunal de Valoración número 1, que aprueba con carácter provisional, la valoración de méritos de la fase de concurso, las calificaciones totales del concurso-oposición y la relación provisional de persona aprobada y que obtiene plaza en la categoría profesional **TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE ARTES GRÁFICAS. EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA (CÓDIGO 3250)**, correspondiente al proceso selectivo convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2018, para la provisión por acceso libre de plazas vacantes de Personal Laboral.

**EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES CONTRA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS ESTARÁ ABIERTO DESDE EL 15 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, AMBOS DÍAS INCLUSIVE.**

Dicha presentación podrá realizarse a través del Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla, siempre que se esté en posesión de certificado digital, mediante el Modelo Genérico de Instancias y Solicitudes. Enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

**IMPORTANTE:** En caso de presentación de la solicitud de forma presencial en las oficinas de Registro de esta Universidad, deberá solicitar CITA PREVIA. La información completa, en el siguiente enlace: <http://institucional.us.es/vrelinstitu/el-registro-general-de-la-universidad-de-sevilla>

Sevilla, 12 de noviembre de 2021.

Fdo.: Luis Romero Sevilla.  
Responsable Unidad Selección PAS Laboral

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | L1T0tj6yYjk092pD0taLHg==  | Fecha  | 12/11/2021 |
| Firmado Por                   | LUIS ROMERO SEVILLA   | Página | 1/1        |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/L1T0tj6yYjk092pD0taLHg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/L1T0tj6yYjk092pD0taLHg==</a> |        |            |

